

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ No 01	Pág. 1 de 4
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL 001-2026	

De acuerdo a lo contemplado en el Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015, se establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

ASPECTOS GENERALES

SOCIAL

La función del servicio de la tienda escolar es proveer a la comunidad de una alimentación completa, equilibrada, suficiente y variada. Por tal razón la tienda escolar debe ser considerada como un escenario pedagógico de promoción de hábitos de alimentación saludable, en donde los educandos y la comunidad educativa en general, puedan elegir variedad de alimentos que favorezcan su estado de salud. Debido a esto, la institución educativa, dentro de su organización, no puede atender por si mismo este servicio, se hace necesario recurrir a la estrategia de contratación de prestación del servicio por persona natural o jurídica externa.

IMPACTO INSTITUCIONAL

La institución educativa busca mejorar la calidad alimentaria en cada uno de los estudiantes, directivos y docentes, brindando diversidad de productos saludables y sobretodo productos a buen precio con el fin de ser asequibles a toda la comunidad educativa, así mismo lograr un cambio en cada uno de los integrantes del plantel educativo para que vean desde una perspectiva diferente la necesidad de consumir alimentos saludables que aporten al crecimiento y al buen desempeño académico, principalmente en los estudiantes de básica primaria, al enfrentarse a problemas matemáticos, que permitan aplicar los conocimientos aprendidos en el aula de clases y aprender a solucionar problemas de su vida familiar, escolar y en su entorno general.

REGULATORIO

La presente contratación se convoca de conformidad con el Reglamento Interno establecido en el Plantel Educativo. (Decreto 4791 del 19 de Diciembre de 2008) y demás normas concordantes y vigentes

TECNICO:

Objetivo General: Contratar en igualdad de oportunidades, a quienes ofrezcan las mejores condiciones, para la prestación del servicio complementario de alimentación, en el espacio de tienda escolar durante la vigencia de 2025, con el único fin de proporcionar productos alimenticios a la comunidad educativa en las diferentes jornadas académicas y en todos los niveles de escolaridad

Objetivo Específico:

- Brindar una alimentación adecuada para cada uno de los funcionarios y estudiantes de la institución educativa.
- Concientizar a los estudiantes la importancia de una alimentación sana y balanceada.

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ No 01	Pág. 2 de 4
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL 001-2026	

Embalaje

Los productos deben estar debidamente empacados según cantidades al momento de su entrega.

Lugar de ejecución o entrega

La entrega de los alimentos debe hacerse en la sede principal o la sede en que se encuentre en servicio la tienda escolar de la Institución Educativa La Paz No 01.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

La Institución educativa, analizó la demanda de los antecedentes contractuales de similar objeto que ha realizado, así:

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
Objeto del Contrato	Contratar la prestación de servicios de alimentación complementaria en el desarrollo de la tienda escolar.
Número y fecha del Contrato	002 DE 13 DE FEBRERO DE 2025
Modalidad selección	REGIMEN ESPECIAL
Razón Social Contratista - NIT	JUDITH GALLO TRUJILLO
Valor del Contrato	\$3.600.000
Plazo del Contrato	Nueve (09) meses
Garantías exigidas en el contrato	Cumplimiento del contrato
¿Se han impuesto sanciones al contratista?	NO

RIESGOS PREVISIBLES

Entiéndase por riesgo previsible: *Aquella amenaza, peligro o acontecer futuro y posiblemente cierto que por la experiencia técnica y profesional de los contratantes son razonablemente tipificables para su asignación y mitigación ya sea por una de las partes o por ambas.*

Conforme al artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, CONPES 3714 del 1 de diciembre de 2011 y el *Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación* expedido por Colombia Compra Eficiente; la Institución educativa procede a tipificar, estimar y distribuir los riesgos previsibles del futuro contrato objeto del presente proceso de selección, así:

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ No 01	Pág. 3 de 4
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL 001-2026	

El contratista debe prever los riesgos de seguridad industrial en la institución, que tiene implícita la preparación de alimentos al manipular elementos eléctricos y manipulación de implementos corto punzante, preparación de alimentos calientes, teniendo en cuenta la infraestructura de la tienda en cuanto a iluminación, temperatura y ventilación, así mismo el contratante debe prever enfermedades utilizando la indumentaria necesaria para la manipulación de los elementos ya que esta son responsabilidad del mismo.

ANALISIS DE PROYECCION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Para determinar el valor del presupuesto oficial del futuro proceso de selección, se realizaron solicitudes de cotización a diferentes proveedores del sector analizado, recibiendo de ellos tales cotizaciones y procediendo a su análisis a partir de la fórmula matemática de la media aritmética, así:

PRODUCTOS A OFRECER		
ITEM	ARTICULO	PRECIO
ALIMENTOS PERECEDEROS		
1	COMBO CON JUGO NATURAL	3.000
2	EMPANADAS	2.000
3	HOJALDRA DE POLLO	2.000
4	CROAZAN	2.000
5	PAN PIZZA	2.000
6	CHURROS	2.000
7	AREPAS CON QUESO	2.000
8	CHORIZO	2.500,00
9	SANDWICH DE QUESO Y JAMON	2.500,00
10	PERROS CALIENTES	2.000,00
BEBIDAS AZUCARADAS		
11	GASEOSA	2.000,00
12	AGUA SABORIZADA	2.000,00
13	PONY MALTA	2.500,00
14	AGUA EN BOLSA	500,00
15	REFRESCO	300,00
16	JUGO HIT DE SABORES	2.000,00
17	AGUA EN BOTELLA	2.000,00
BEBIDAS NATURALES		
18	JUGOS NATURALES	2.000,00
19	AVENA	2.000,00
20	SALPICON	2.000,00
21	PORCION DE FRUTA	2.000,00
DULCES		
22	BIG BON	600,00
23	GALLETAS	1.000,00
24	MANI	600,00
25	HALLS	300,00

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA LA PAZ No 01	Pág. 4 de 4
	ESTUDIO DEL SECTOR PARA PROCESO REGIMEN ESPECIAL 001-2026	

26	SUPER ACIDOS	300,00
27	GOMITAS	200,00
28	PICADAS	600,00
29	MENTAS	200,00
30	FRUNAS	200,00
	ALIMENTOS NO PERECEDEROS	
31	PAPAS POLLO	2.500,00
32	BOLI QUESO	2.500,00
33	DORITOS	2.000,00
34	CHITOS	2.000,00
35	TORTAS	2.000,00
36	GOLPE CON TODO	2.600,00
	LISTA DE ALIMENTOS	
37	PLATANITOS	2.500,00
38	DESAYUNOS	9.000,00
39	ALMUERZOS	10.000,00
40	GASEOSA LITRO	4.500,00
41	PALETAS CREMOSAS	1.200,00
42	PORCION DE PATACONAS	1.000,00

JOSE ALBERTO HERNANDEZ GARCIA
Rector - Ordenador del Gasto – Ejecutor

ORIGINAL FIRMADO